

El Consejo de la Unión Europea (UE), también conocido como Consejo de Ministros de la Unión Europea, es la principal instancia decisoria en el seno de la UE. El Consejo de la Unión Europea representa a los Gobiernos de los Estados Miembros, quienes en las reuniones del Consejo de la UE, legislan para la Unión, establecen sus objetivos políticos, coordinan sus políticas nacionales y resuelven las diferencias existentes entre ellos y con otras instituciones.

La Presidencia del Consejo de la UE es rotatoria y tiene una duración de seis meses. Cada país que ejerce la Presidencia del Consejo de la UE, se hace cargo de la agenda del Consejo y preside todas las reuniones durante un semestre, promoviendo las decisiones legislativas y políticas y mediando para lograr acuerdos entre los Estados miembros.

España asumirá, por cuarta vez, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010. Entre los preparativos de la Presidencia Española del Consejo de la UE, se encuentra el proyecto de desarrollo de la plataforma de información para la Presidencia, que contendrá todos los contenidos, novedades y noticias relacionados con la Presidencia.

Durante las primeras reuniones de análisis del proyecto, se consideraron una serie de características que, usted, como Jefe de Servicio de la S.G. de Sistemas de Información y Organización y Procedimientos, seleccionado para coordinar y controlar el desarrollo e implantación del nuevo sistema debería tomar en consideración:

- El Consejo de la UE contiene nueve configuraciones diferentes:
  - Asuntos generales y relaciones exteriores
  - Asuntos económicos y financieros (ECOFIN)
  - Justicia e interior
  - Empleo, política social, salud y consumidores
  - Competitividad
  - Transporte, telecomunicaciones y energía
  - Agricultura y pesca
  - Medio ambiente
  - Educación, juventud y cultura
- Cada Estado Miembro, para el Consejo de la Unión Europea, se ayuda de un equipo permanente que le representa y defiende su Interés nacional. Este equipo (conocido como "representantes permanentes") se reúne semanalmente en el Comité de Representantes Permanentes (COREPER). El COREPER se encarga de preparar las reuniones del Consejo de la Unión Europea y lo preside el Estado Miembro que ejerce la presidencia del Consejo de la Unión Europea.
- El sitio de información tiene un público con marcado carácter internacional, ciudadanos españoles, europeos y del mundo, políticos, funcionarios del Comité de Representantes Permanentes (COREPER), instituciones internacionales, prensa nacional e internacional. La información deberá estar disponible al menos tres lenguas dentro de las lenguas oficiales de la UE así como el español.
- El sitio Web tiene como misión informar de los eventos (cumbres ministeriales, reuniones ministeriales, reuniones informales de ministros, seminarios, consejos europeos..), de la documentación, calendario y localización de los mismos.
- Es crítico que el sistema de información esté totalmente operativo para el 1 de Enero de 2010 y se podrá comenzar el proyecto 6 meses antes.
- La prensa, nacional e internacional juega un papel relevante como medio de información al público. El sitio Web debe ser también punto de información para la prensa. Las notas de prensa, imágenes, dossieres, logos y otro contenido multimedia deben poder ser descargados por los periodistas.

- El sitio Web de la Presidencia de la Unión Europea debe contener así mismo información general sobre la UE, de funcionamiento de las instituciones europeas así como información de España.
- Los funcionarios españoles del COREPER o bien pertenecientes a departamentos con función de representación europea deberán poder editar la información, añadir la documentación que sea necesaria.
- Se pretende que plataforma de información Web de Presidencia, sea un sitio altamente participativo, que se materializará a través de servicios de foros sectoriales, blogs, microblogs, alertas y suscripciones.
- Los ciudadanos podrán contactar con los organizadores de los eventos por medios electrónicos. La plataforma deberá permitir esa comunicación.
- Los eventos organizados durante la Presidencia requieren de una inscripción previa para la asistencia al mismo. En el sistema de información se deberá contar con un servicio de gestión de acreditaciones de los eventos, que permita recibir solicitudes de inscripción, tramitación de la inscripción y confirmación final al solicitante.
- Cualquier ciudadano puede inscribirse, pero las inscripciones deberán ser aprobadas por personal responsable del comité organizativo del evento. Existirá un límite máximo de inscripciones por evento. Se deberá comprobar que no existen inscripciones duplicadas en el mismo evento.
- Los ciudadanos podrán visualizar los videos relacionados con los eventos de la Presidencia, que serán incorporados al Sistema de Información por el Comité Organizador.

Como Jefe de Servicio de Sistemas de Información dedicado al Proyecto **se le pide** el desarrollo de la siguiente información:

1. Elaborar los siguientes modelos, que permitan definir el Sistema de Información objeto del proyecto: Diagrama de Casos de Uso, Diagrama de Paquetes, Diagrama de Componentes y Diagrama de Despliegue.
2. Explicar mediante un Diagrama de Secuencia el funcionamiento de la gestión de las acreditaciones.
3. Elabore la planificación del proyecto, mediante un diagrama de Gantt y justifique los recursos humanos y materiales necesarios.